

Curso organizado por el Consejo General del Notariado sobre Política de Rehabilitación de Viviendas en la UIMP de Santander

## Ojeda: “La escritura es el título adecuado para responder a las necesidades de los créditos destinados la rehabilitación de viviendas”

- El presidente del Notariado apoya la decisión del Gobierno de impulsar la política de rehabilitación como fórmula para acelerar la salida de la crisis e impulsar la creación de empleo.

---

Santander, 26 de julio de 2010.- El presidente del Consejo General del Notariado, Antonio Ojeda afirmó esta mañana, durante la inauguración del Seminario *Políticas de Rehabilitación de Viviendas. Problemática jurídica y económica*, organizado por el Notariado en los Cursos de Verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Santander, que el colectivo notarial “apoya la política de rehabilitación proyectada por el Gobierno en la futura Ley de Economía Sostenible (LES), que sigue un criterio coherente para impulsar la recuperación y crear empleo”. “En esta iniciativa -señaló Ojeda- los notarios pueden colaborar prestando una función de control y asesoramiento imparcial y de protección de la parte más débil, el prestatario, en la formalización de los contratos de préstamos dirigidos a rehabilitación”.

En este sentido, el presidente del Notariado recordó que “el sistema crediticio español tiene, como uno de sus pilares esenciales, la seguridad y solidez jurídica de los títulos ejecutivos formalizados en escritura pública”. Porque -explicó- “la escritura es un título flexible, capaz de adaptarse a múltiples circunstancias” y, en consecuencia, “es el vehículo adecuado para responder a las necesidades de los créditos destinados a la rehabilitación de viviendas”.

Para el presidente del Notariado, “la actual situación de crisis económica exige instrumentos sólidos y probados como la escritura pública, ya que permite un asesoramiento del notario al ciudadano evitando abusos y malentendidos que incrementarían la litigiosidad de los préstamos, perjudicando al desarrollo de la política de rehabilitación”.

### “La recuperación del sector inmobiliario se asienta en la rehabilitación”

Julio Rodríguez, ex presidente del Banco Hipotecario de España (BHE) y de Caja Granada, coincidió con “la estrategia” razonable que establece el proyecto LES en materia de rehabilitación de viviendas, porque “es el componente de la

construcción que más empleos crea en la actualidad, por encima del 70 por ciento de los trabajos de este sector”.

“Está más que justificado que la recuperación de la industria inmobiliaria se asiente en la rehabilitación” porque “de cada millón de euros de inversión en este segmento productivo -aseguró- se crean 57 empleos relacionados con la rehabilitación”. Según datos de visados de aparejadores, se están rehabilitando alrededor de 35.000 viviendas al año. Además –dijo- “el saldo vivo de créditos a la rehabilitación es de unos 30.000 millones de euros, el equivalente al 3 por ciento del PIB, con un crecimiento anual de 3.000 millones de euros”.

Otro de los argumentos por los que Rodríguez respaldó esta política del Ejecutivo fue por “el amplio parque inmobiliario español, de más de 25 millones de viviendas” -fruto, en gran medida, del decenio de *boom* constructor que concluyó en 2007- de las cuales, precisó “el 50 por ciento tiene más de 20 años de antigüedad y el 75 por ciento, más de 50 años”.

Sin embargo, a su juicio, sería necesario que, junto a las medidas de incentivos fiscales y desgravaciones se emprendiera en España “una auténtica política de urbanismo”, con cambios normativos autonómicos y municipales que “devuelvan a nuestras ciudades a su visión compacta, mediterránea” y aporten “coherencia” a los planes urbanísticos actuales.



De izquierda a derecha, José Blázquez, secretario general de la UIMP, y Antonio Ojeda, presidente del Notariado, durante la inauguración del Curso Política de Rehabilitación de Viviendas. Problemática Jurídica y Económica.